



PROGRAMA FOMENTO AL AUTOEMPLEO

OBJETIVO GENERAL

El subprograma de proyectos de Fomento al Autoempleo tiene el objetivo impulsar iniciativas de la población con interés en crear o consolidar proyectos, factibles y sustentables, es decir, apoyar mediante una estrategia que involucra recursos financieros para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas, para que los interesados generen y/o consoliden su propia fuente de empleo, que a su vez les permita mejorar su nivel de bienestar.

El Servicio Nacional del Empleo Jalisco dirige este programa aquellas personas que saben desarrollar alguna actividad, Artesanías, Panaderías, Costura, etc. y que además son subempleados y/o desempleados a los cuales se les hace su Solicitud de Apoyo en los cuales si su proyecto es viable se les puede otorgar hasta \$ 25,000.00 por persona y como monto máximo \$125,000.00 hasta mínimo 5 integrantes.

¿Qué son los proyectos productivos?

Es el conjunto de actividades planeadas y encaminadas a desarrollar una actividad que genere beneficios económicos, de tal forma que justifique el uso de recursos financieros.

Organización:

Se puede solicitar apoyo en forma individual o grupal con finalidad de alcanzar los montos que permitan adquirir maquinaria, equipo y/o herramientas necesarias para desempeñar la actividad deseada.

LINEAMIENTOS

Población Objetivo:

- Desempleados ó subempleado.
- De 18 años o más.
- 2 años de residencia en la localidad en donde se desarrollara el proyecto
- Tener 6 meses por lo menos de experiencia en el puesto que va ocupar en la IOCP

Elegibilidad de los proyectos: Con base al presupuesto disponible serán seleccionados quienes:

- Demuestra viabilidad de mercado, técnico y financiera.
- Se ajusten a los montos y reglas de operación.

- Con claro impacto en la generación de empleos e ingresos.
- Busquen el desarrollo igualitario de sus miembros (en caso de ser grupo).
- Población vulnerable o en desventaja económica.
- Los socios demuestren que tienen los conocimientos y experiencia necesaria en la actividad a desarrollar.
- Que impliquen la fabricación o elaboración de bienes o prestación de servicios de manera tangible.

Documentación:

- Llenar el registro personal del SEE
- Requisita los Formatos de Perfil del Proyecto

Anexar documentos de cada uno de los integrantes del proyecto

- Copia de acta de nacimiento
- Copia de identificación
- Copia de CURP
- Copia de comprobante de domicilio
- 1 Fotografía
- Oficio de empleabilidad
- 3 cotizaciones de cada uno de los equipos con las características generales como capacidad, voltaje, potencia etc.
- Constancia de residencia expedida por los Ayuntamiento correspondiente.

*** No se apoyará proyectos que impliquen la compra o pago de bienes raíces, transporte materias primas, traspaso, giros negros, deudas, nómina.*

MONTO POR AÑO

Montos:

NUMERO DE PARTICIPANTES	MONTO (PESOS M.N.)
1	\$25,000.00
2	\$50,000.00
3	\$75,000.00
4	\$100,000.00
5	\$125,000.00

- Aun cuando el número de participantes en el proyecto sean mayor de cinco miembros el monto no rebasará los \$125,000.00

RESPONSABLE

L.C. Luis Javier Ávalos Magaña